
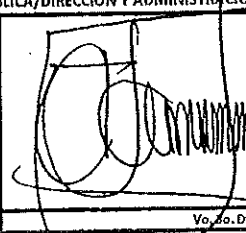

				GOBIERNO DE EL SALVADOR					
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL									
ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS									
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 02 de marzo de 2015.						ORDEN No.: LG/0102/0064/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR						NIT			
INDUPAL, S.A. DE C.V.						0614-010184-002-2			
LÍNEA:				0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)		CLASIFICACIÓN:		COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO OCU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	27110000	54118	3	UNIDAD	CORTAGRAMA DE CARRETERA, MODELO 11A-89A9729, MOTOR BRIGGS AND STRATTON OHV DE 163CM ³ , DE 6.5 HP, DIAMETRO DE CORTE DE 21" DE 3 EN 1, AJUSTADOR DE ALTURA DE 6 POSICIONES, LLANTAS DELANTERAS DE 8 PULGADAS, LLANTAS TRASERAS DE 11 PULGADAS, TRITURACION, CON DESCARGA LATERAL, DESCARGA TRASERA CON BOLSA RECOLECTORA DE GRAMA.	YARD MACHINES	\$ 452.00	\$ 1,356.00	
2	27110000	54118	2	UNIDAD	SOPLADORA DE MOCHILA, MODELO BR420, 3.4 HP, PESO 9.1 KILOGRAMOS, CAUDAL MAXIMO DE AIRE 1.380 METROS CUBICOS POR HORA, VELOCIDAD MAXIMA 78 METROS POR SEGUNDO Y MOTOR DE MEZCLA. GARANTÍA: 6 MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.	STIHL/BRASIL	\$ 568.96	\$ 1,137.92	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 2,493.92	
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 92/100 DÓLARES.									
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CORTAGRAMAS Y SOPLADORAS LAS CUALES SERÁN UTILIZADAS COMO PARTE DEL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN TODOS LOS JARDINES QUE ESTAN UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.						REFERENCIA:			
						SOLICITUD CÓDIGO:		0062(16-02-2015)	
						RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:		RA/LG/(SC)(B)/0064/2015	
						CONDICIONES GENERALES			
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.</p>									
									JEFE UFI
DESIGNADO DA (AG)				Vo. de DIRECTOR DACI				REGIO POR:	RAO
								REVISADO POR:	
<small>FORMULARIO AUTOMATIZADO POR LA DAO, PARA UFRE GESTIÓN 2015</small>									